

**Crónica histórica asociada al río Pitillal,
Puerto Vallarta, Jalisco**

**Historical record related to Pitillal river,
Puerto Vallarta, Jalisco**

Eduardo Gómez Encarnación
Cronista del Municipio de Bahía de Banderas,

Recibido: 01 de junio de 2021

Aceptado: 28 de junio de 2021

Resumen

El río Pitillal, cuyo nombre refiere a un lugar de pitayas, se localiza en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El río tiene ese nombre por aproximadamente 15 km, desde su desembocadura en la Bahía de Banderas hasta un punto en el cordón montañoso de Las Animas, donde convergen los arroyos Nuevo y El Nogal. Se presentan los resultados de una revisión histórica de los asentamientos humanos a lo largo del río desde 1601 hasta 1960.

Palabras clave: Bahía de Banderas, Coapinole, paisaje cultural, Parán, San Nicolás de Ystapa,

Abstract

Pitillal river, its name refers to a place with pitaya cactus species, is located in the municipality of Puerto Vallarta, Jalisco. The river has that name for approximately 15 km, from its mouth in Bahía de Banderas bay to a location in the Las Animas mountain chain, where Nuevo and El Nogal streams converge. The results of a historical review of human settlements along the river, from 1601 to 19960, are presented.

Keywords: Bahía de Banderas, Coapinole, cultural landscape, Parán, San Nicolás de Ystapa

Introducción

El Río Pitillal (Figs. 1 y 2), también llamado Zoyatán o Parán, formó parte de la antigua estancia de San Nicolás Ystapa, en el actual estado de Jalisco. Esta propiedad se fincó en 1601, con la merced otorgada a Francisco de Balbuena por Severiano de Ochoa, gobernador de la Nueva

Galicia (reino autónomo del virreinato de la Nueva España, 1531-1821, localizado en lo que hoy corresponde a todo el estado de Aguascalientes y Zacatecas, así como algunas regiones de los estados de Jalisco, Nayarit y Sinaloa).

La estancia constaba en ese tiempo de un sitio de ganado mayor y varias heredades de cacao. En 1621, durante la visita que hiciera a la región el cura Domingo Lázaro de Arregui, da cuenta de un sitio llamado Parán, de entre 17 pueblos que se habían despoblado en los últimos 30 años en el Valle de Banderas, región actualmente compartida por Nayarit y Jalisco (Lázaro de Arregui, 1946).

Medina Gutiérrez (2017) asienta que a mediados del siglo XVII, don Rodrigo de Haro y Colio, junto a su mujer Antonia de Híjar Maldonado, fueron dueños de la estancia nombrada El Parán, la actual población del Pitillal en Jalisco. Ésta fue legada a doña Antonia como dote matrimonial por sus parientes Los Balbuena. En 1690, don Pedro de Ávalos y Bracamonte poseía una escritura que lo acreditaba como heredero de Francisco de Balbuena, aunque el censo de 1688 declaraba como dueño a Tomás de Aréchiga, presbítero de San Sebastián, localidad en el actual estado de Jalisco.

En 1695, Tomás de Aréchiga solicitó un reconocimiento de sus propiedades ante don Miguel de Ybarra, alcalde mayor de la jurisdicción de Compostela y comisionado por la Corona española para averiguar las tierras habidas en el Valle de Banderas. El bachiller Aréchiga había heredado estas propiedades de Pedro de Aréchiga, su padre, adquiridas cinco años antes, y cuyas alcabalas se habían pagado por “imposición de capellanía”; es decir, con misas.

En el momento de medir esta propiedad, el título amparaba un sitio de ganado mayor, una caballería de tierra de la hacienda denominada San Nicolás Ystapa, más tres cuartos de estancia en San Antonio Atotonilco. Aréchiga demostró ser dueño también de otros dos sitios, denominados Parán y Piloto, tierras que hoy abarcan las localidades del Coapinole, Pitillal y Puerto Vallarta en Jalisco.

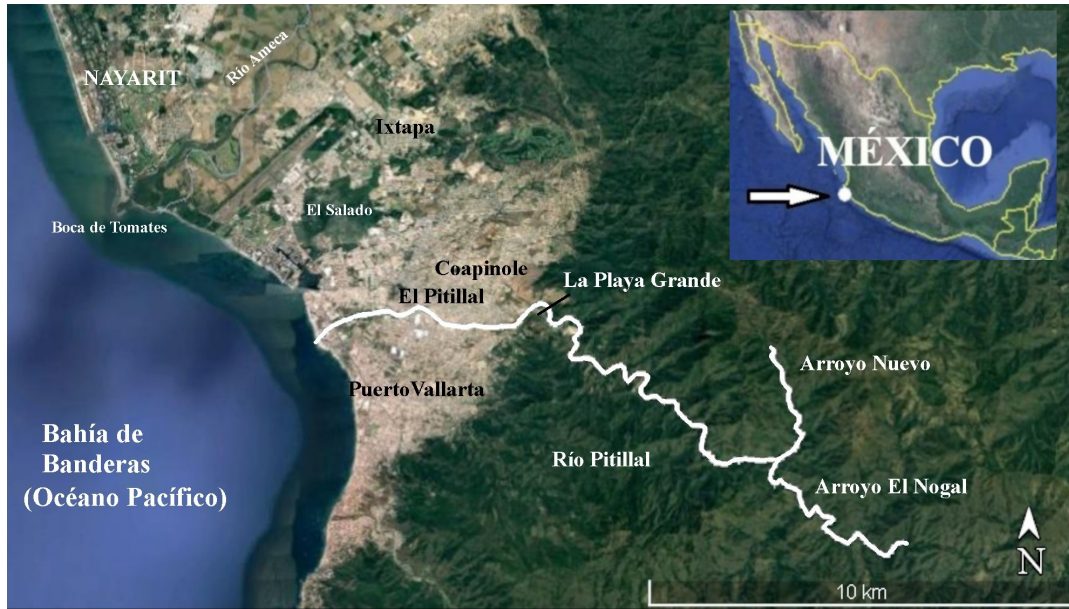


Figura 1. Imagen reciente de la región de Puerto Vallarta, Jalisco, donde se señalan algunos sitios mencionados en el manuscrito y la localización del Río Pitillal. Imagen: Google Earth Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO ©2021 INEGI.



Figura 2. Vista oeste (frente)-este (fondo) del cauce del río Pitillal (aproximadamente a 500 m de su desembocadura y con una anchura de 50 m) en época de estiaje (abril 2021).

Así, solo quedaban realengas (dependientes de la Corona) las tierras distribuidas desde la junta vieja del río San Gerónimo o Mascota y del río Camotlán o Ameca, hasta los límites con el océano. Es decir, desde el poblado hoy conocido como Las Juntas, hasta la Boca de Tomates, en Jalisco. Dichos terrenos, calculados en medio sitio de ganado mayor y dos caballerías de tierra, fueron asignados bajo las leyes de “composición”, costando el medio sitio 50 pesos y las caballerías de tierra 15 pesos. Así, el bachiller Aréchiga tenía las salinas del estero El Salado y dos plantaciones de cacao: una en La Cañada y otra en Pitillal o Parán.

En el siglo XVIII, la propiedad de Las Beatas de Jesús de Nazareno, absorbió las tierras de San Nicolás Ystapa. En las primeras décadas de este siglo, figuraba como “dueño” de Las Beatas el Lic. Juan José Rubio de Monroy, presbítero de Compostela. En 1733 Las Beatas vendieron su hacienda de Papachula, en la jurisdicción del Valle de Banderas, para el registro como dueño de don Francisco García de Alba. Al parecer, García de Alba vendió al bachiller don Antonio de la Peña y Tovar, una fracción de sus propiedades al lado sur del río Ameca, la cual abarcaba las tierras de que se conocen actualmente como El Pitillal.

En 1816, el presbítero don Agustín de la Peña, entonces capellán del Valle de Banderas, se quejaba de los daños que el ganado de Manuel González Villalaz provocaba en los sembradíos de su feligresía, a causa de haber comprado, junto con Gradilla, El Colesio y San Juan Papachula. El presbítero también señaló a González Villalaz de haberse apropiado indebidamente de las tierras de El Aguacaliente y El Zapatón, pertenecientes a la hacienda de Ystapa, propiedad de su difunto tío el presbítero don Antonio de la Peña y Tovar (Medina Gutiérrez, 2017).

Consumada la Independencia de México, los decretos tempranos y la Constitución de Jalisco favorecieron la concentración de las haciendas de Las Beatas o Papachula, Atotonilco, San Nicolás Ystapa y Xalisquillo, en una sola propiedad que pasó a llamarse El Colexio o El Colesio, cuyo due-

ño único era Manuel Villalaz. A mediados siglo XIX, El Colesio había concentrado “cosa de 17 sitios” de ganado mayor teniendo a El Bosque, Queilitán y Potrero de Abajo como límite oriental; a las lomas del Cerro Vallejo o del Cuate (Cuatante) al norte; a la línea costera, desde Punta del Burro hasta el estero El Chino (en la desembocadura del río Ameca) al poniente; así como al río Ameca y hasta el Cerro de San Pedro (hoy El Vigía en Puerto Vallarta) al sur (Periódico Oficial de Nayarit del 16 de abril de 1893).

En 1854, don Jesús Camarena formó en Guadalajara la Unión en Cuale, con intención de “explotar las minas y cualquier otra empresa que pudiera derivarse de ella” (Munguía Fregoso, s/a1). Esta propiedad incluía tres parcelas: Mascota, cerca del poblado del mismo nombre, con una superficie de 407 hectáreas aptas para el cultivo; El Desmoronado, con una superficie de 2,035 hectáreas de terreno agreste; y, la más importante, en la Bahía de Banderas, con 80,094 hectáreas de terreno propio para la minería y la agricultura (Munguía Fregoso, s/a1).

En su feudo, la Unión en Cuale se extendió sobre algunas propiedades ajenas, cuyos dueños protestaron por la invasión. Tal fue el caso de la señora Juana Barragán, quien denunció haber sido despojada de una parte de su hacienda El Colesio. El terreno en disputa estaba localizado entre el río Pitillal y el cerro de San Pedro en la desembocadura del río Cuale; al que además se agregaba El Bosque, minifundio que limitaba con San José del Mosco en el plan de Mascota.

En una inscripción de escritura de 1871, la señora Juana Barragán declaraba haber adquirido, por herencia de su madre doña Juana Villalaz, la hacienda El Colesio en 1852. Ese año, doña Juana Barragán vendió El Colesio a los señores Doroteo Peña e Ignacio Peña. El costo se convino en 25,000 “pesos oro”.

En 1881 El Colesio se reconocía a la margen sur del río Ameca, quedando fuera la mayoría de las propiedades del Distrito Militar de Tepic y los terrenos ocupados por la Unión en Cuale

Ese año, Los Peña decidieron partir el feudo; así, Ignacio Peña se quedó como dueño del Pitillal y Coapinole, mientras que Doroteo Peña con el resto. En 1887 el Pitillal y Coapinole fueron transferidos por hipoteca a favor de don Eduardo Romero y don José Garibi (Gómez Encarnación, 2007). A finales del siglo XIX, las tierras del Pitillal y Coapinole, al norte del río Pitillal, fueron vendidas a don Juan Saucedo, representante de la Compañía Lanzagorta de Tepic, Nayarit.

En 1905 la Tropical Fruit Company de San Francisco, California, estableció una plantación de plátano en la margen sur del río Pitillal, en las proximidades de Las Peñas, hoy Puerto Vallarta. Para esta plantación, fue necesario construir un sistema de riego con bocatoma en la rancharía de “La Playa Grande” para aprovechar las aguas del río Pitillal.

En 1919 Charles Hoyle (Munguía Fregoso, s/a2) realizó un reporte sobre las propiedades de la Unión en Cuale, en el que relata detalles sobre una parcela ubicada en la costa de la Bahía de Banderas: “Esta porción consistía originalmente en 3,000 acres (1200 hectáreas) que podían utilizarse para el cultivo, pero la venta de 400 hectáreas a la ‘Mexican Tropical Fruit Company’, la ha reducido en la cantidad anotada. Esta compañía rentó la propiedad en 1905, más tarde aseguró el título mediante la compra de la misma y procedió a desarrollarla como una plantación de plátano; parece que todo progresaba favorablemente hasta que en 1910 bandas de revolucionarios arrasaron la propiedad y destruyeron los plataneros, que no se han rehabilitado desde entonces”.

En la Estadística agrícola de Jalisco de 1910, elaborada por Arias y Rivas (1994), se anota que la producción tabaquera de los terrenos de la Unión en Cuale era de 10,500 kg y de 45,100 kg para El Coapinole, ambas propiedades localizadas en los dos márgenes del río Pitillal.

Doña Catalina Montes de Oca (2001), refiere que “...por el año de 1909, aproximadamente, había venido de Fresno,

California, a avecindarse a este lugar un norteamericano apellidado Raix, el cual se había hecho dueño de todas las parcelas que están de este lado del río del Pitillal. Era una extensión muy grande de tierra. Con su trabajo las había hecho muy productivas. Traía de Estados Unidos semillas de sandía, melón y fresa, de muy buena calidad y se daban unos verdaderos ejemplares de estos frutos. Además, cultivaba maíz y frijol...”.

Raix, al ser de la misma nacionalidad que Alejandro Hidell, habían trabado muy buena amistad; pero, inesperadamente, mister Raix, como le llamaban, murió de un ataque al corazón en 1918. El señor Hidell, conociendo su procedencia y teniendo razón de sus familiares, les dio aviso de lo ocurrido. A la par, les informó de sus propiedades. Con gran sorpresa, recibió la noticia de la falta de interés de los familiares y autorizaban que se quedara con todo. Alejandro Hidell, en la misma forma que su amigo, siguió cultivando las tierras (Montes de Oca, 2001).

En 1925, Juan Saucedo, propietario del Coapinole y Pitillal, vendió a la Montgomery y Compañía una fracción de 1,200 hectáreas, trazando una línea desde la Boca Negra a Las Mojoneras y excluyendo de esta venta las salinas del estero El Salado. Tres años después, Saucedo vendió a don Antonio Güereña, comerciante de Puerto Vallarta, la porción restante que incluía las salinas de El Salado.

En 1923, la “finca rústica llamada El Pitillal”, localizada al sur del río del mismo nombre, fue dividida y registrada: la fracción oriente a nombre de Adolfo Godínez y la occidental al de Alfonso Bernal. La división entre ambas fracciones trazó el “camino viejo a El Pitillal” hoy Avenida Francisco Villa en Puerto Vallarta. Las tierras se convirtieron en productivas huertas de mangos, limoneros, naranjos, aguacates y otros frutales. En el lado norte del río, Los Güereña plantaron la famosa huerta Las Delicias. La parte alta del río Pitillal, conocida como “La Playa Grande”, de acuerdo a la tradición oral, estuvo dedicada a la producción de cacahuate y jícamas.

El 14 de junio de 1958, el Diario Oficial de la Federación publicó una solicitud de concesión para utilizar las aguas mansas y broncas del arroyo Pitillal, en el municipio de Puerto Vallarta. Dicha concesión fue firmada por el señor Damián García Fregoso, y consistió en aprovechar la cantidad de 20 l/s durante 365 días a razón de 24 horas diarias, hasta completar 630,720 m³. La propiedad de Fregoso, conocida como El Parán, consistía en 16 hectáreas en la margen norte de la desembocadura del río Pitillal, donde se regaban cultivos de ajonjolí y palmas de coco de agua.

Vegetación y fauna

En una entrevista con el maestro Martín Meza Sendís, cronista de la localidad de El Pitillal, éste cita a ciertas personas que ejercían la labor de “canolleros”: “Me acuerdo que los que ejercían esta actividad eran don Apolonio Ruiz “Poñoño”, don Victoriano Ávalos y Leandro Muñoz. Don Mateo Hernández, un hombre que era pescador, pescaba en el estero El Salado..., él también se dedicaba a esta actividad. Subían las canoas por el río, cerca de El Salado donde está la Boca del Parán, o sea la desembocadura del río Pitillal”.

Hasta antes de 1960, en la desembocadura del río Pitillal, fue abundante la vegetación asociada a la marisma: mangle (*Rhizophora mangle*, *Avicennia germinans*, *Laguncularia racemosa*), majahua (*Talipariti tiliaceum*), guamuchilillo (*Pithecellobium lanceolatum*), sauce (*Salix humboldtiana*), coco de aceite (*Attalea cohune*), áreas de malinal y coatante. En la ribera arriba, en la zona baja, se mantenían sauces, jarillas, higueras (*Ficus* spp.), guamúchiles (*Pithecellobium* spp.), mataisas (*Sapium pedicellatum*), guásimas (*Guazuma ulmifolia*), papelillo (*Bursera* spp.), garabato blanco y negro (*Pisonia* spp.). En la zona alta, nopal (*Opuntia* spp.), órgano (*Pachycerus pecten-aboriginum*), pitahayo (*Hylocereus purpusii*), ciruelo (*Spondias purpurea*), papelillo, bonete (*Jacaratia mexicana*), catispas (*Gliricidia sepium*), jaretaderas (*Vachellia hindsii*), conchas (*Acacia macracantha*) y huizaches (*Acacia* spp.).

Los cultivos de la zona baja fueron el zacate parán, palma de coco de agua (*Cocos nucifera*),

ajonjolí, maíz, frijol, tabaco, plátano y sorgo; así como huertas de mango, limón, naranjo, aguacate y guayaba. En las tierras altas de “La Playa Grande” se cultivó principalmente cacahuete y jícama. Por su parte, entre las especies de fauna acuática, especialmente en su zona de manglar de la desembocadura, se tiene a los cangrejos (*Cardisoma crasum*), jaibas (*Callinectes* sp.), caimanes (*Crocodylus acutus*), algunos peces de mar como el robalo (*Centropomus* spp.) y el pargo (principalmente *Lutjanus* spp.), lizas (representantes de la familia Mugilidae), guabinas “zapatonas” y “cristalinas” (*Gobiomorus polylepis*), además de camarones “barilludos”, “guitarreros” y “langostinos” o “grandes” (todos estos nombres refieren a la especie *Macrobrachium tenellum*).

Agradecimientos

A Sandra Quijas y Rafael García de Quevedo, Universidad de Guadalajara, por la identificación de plantas y peces.

Referencias

- Arias Patricia, Rivas Claudia. (1994). Estadística agrícola de Jalisco, 1910. Universidad de Guadalajara Pág. 446. Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco. 1994.
- Gómez Encarnación, Eduardo. (2007) Al trochi mochi...: el habla cotidiana en los pueblos del Valle de Banderas hasta 1960. CECAN-CONACULTA, Puerto Vallarta, Jalisco. Pág. 123.
- Lázaro de Arregui, Domingo. (1946). Descripción de la Nueva Galicia. Escuela de Estudios Hispánico - Americanos de la Universidad de Sevilla, Sevilla. Pág. 161.
- Medina Gutiérrez, Rodolfo. 2017. Documentos paleografiados. Archivo parroquial de Compostela, Nayarit. No publicados.
- Montes de Oca de Contreras, Catalina. (2001). Puerto Vallarta en mis recuerdos. Universidad de Guadalajara, Puerto Vallarta, Jalisco. Pág. 358.

Munguía Fregoso, Carlos. (s/a1). Traducción del Reporte de E. Chester Beatty sobre la Unión en Cuale en 1899. Documento no publicado.

Munguía Fregoso, Carlos. (s/a2). Traducción del Reporte de las Propiedades de la Unión en Cuale elaboradas por Charles Hoyle en 1919. Documento no publicado.

Munguía Fregoso, Carlos. (2003). Panorama histórico de Puerto Vallarta y de la Bahía de Banderas. Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, Guadalajara. Pág. 170.

